



300

Santiago de Cali, febrero 26 de 2024

Doctor
RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
 Gerente General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
 Presente

Asunto: Informe de Evaluación de Control Interno Contable "CHIP" vigencia 2023

OBJETIVO: Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo Resolución 414 de 2014 aplicable a la empresa Rifas y Juegos del Valle Ltda.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno realizó la evaluación con corte al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el proceso contable de la entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

CRITERIOS: La Oficina de Control Interno en la evaluación realizada al CIC con corte al 31 de diciembre de 2023 contempló la siguiente normatividad: Ley 87 de 1993, Resolución 354 de 2007, Ley 1314 de 2009, Ley 1474 de 2011, Resolución 193 de 2016, Resolución 706 del 2016, Resolución 043 del 2017, Resolución 097 del 2017, Decreto 1499 de 2017.

DESARROLLO: Este informe presenta la evaluación cuantitativa y cualitativa del control interno contable para la vigencia 2023, con el objetivo de evaluar la

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.	
(PARENT_ID)	DIR CONTROL INTERNO BENEVALLE
ASUNTO	INFORME RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE
DESCRIPCIÓN	DIR CONTROL INTERNO BENEVALLE INFORME Y EVALUACION DE CONTROL INT. CHIP VIG 2023 RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE
FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	2024-02-27 11:42 AM
TIPO DE TRAMITE	OTROS
FOLIOS	
MEDIO DE RECEPCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
REMITENTE	
UNIDAD	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
ÁREA	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
USUARIO	ANTONIO PADILLA
DESTINATARIO	
UNIDAD	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
ÁREA	GERENCIA GENERAL
USUARIO	RUBEN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS



efectividad de los controles establecidos al interior de la entidad para la generación de la información financiera, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 193 del 2016, por el cual se incorpora el procedimiento para la evaluación del control interno contable y del reporte del informe anual de evaluación del control interno contable a la Contaduría General de la Nación - CGN.

Asimismo, se consultó y revisó la información pertinente para la evaluación, al igual que se realizó entrevista al contador de la entidad, que tiene que ver con la operatividad eficiente del proceso contable y las funciones y actividades a su cargo. A su vez, se revisaron selectivamente algunos documentos soporte del proceso entre verificación de reportes, estados financieros, notas a los estados financieros, conciliaciones y otros documentos que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza la empresa.

En la siguiente figura se muestran los conceptos que se tuvieron en cuenta en el formulario para realizar la valoración cuantitativa y cualitativa al control interno contable, así como la existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación los controles existentes de las actividades de: identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento. De igual manera, las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación y acciones implementadas como elementos de control en la etapa de revelación.

Ítem	Detalle
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1	POLÍTICAS CONTABLES
1.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE
1.2.1	RECONOCIMIENTO
1.2.2	MEDICIÓN POSTERIOR
1.2.3	REVELACIÓN
1.3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS
1.4	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE
2	VALORACIÓN CUALITATIVA

La evaluación del control interno contable de acuerdo con los parámetros establecidos por la CGN obtuvo un resultado de 4,52 sobre los anteriores puntos evaluados, indicando que fue eficiente para el mejoramiento continuo del proceso contable.



1.1 POLÍTICAS CONTABLES

La entidad para su manejo trabaja con toda la información que tenía aprobada la Beneficencia del Valle, como es el caso del Manual de políticas contables de acuerdo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, con el objetivo de prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. De igual forma, se le debe dar la relevancia al cumplimiento del procedimiento del cierre fiscal.

1.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, registro y medición, por lo cual la entidad tiene debidamente identificados los productos contables de acuerdo con la normatividad vigente y la información que suministra la entidad a nivel interno, contable y financiero, así como los insumos de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo. Sin embargo, se deben socializar periódicamente los procedimientos, documentos y manuales, establecidos en el Sistema integrado de gestión – SIG de la Beneficencia del Valle, así como la actualización de estos frente a los cambios normativos o procedimentales de los mismos por parte de los servidores de la entidad.

1.3 RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

El área contable reportó y remitió de manera oportuna cada trimestre los informes a la CGN. Sin embargo, los estados financieros no se están publicando en la sede electrónica al cierre de la vigencia; de igual forma, no se está realizando la rendición pública a la entidad y, por ende, no se están utilizando los estados financieros para tal fin.

1.4 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Frente al proceso contable de la empresa Rifas y juegos, esta se ha armonizado con los riesgos que ha identificado la Beneficencia del Valle, a los cuales no se les están realizando el monitoreo permanente para mitigar la ocurrencia de los mismos, al igual que no se han considerado factores tanto internos como externos: como los cambios en la regulación impositiva; la estructura del área contable; la competencia y suficiencia del talento humano; la calidad y operatividad de los recursos



tecnológicos que se pueden evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, reproceso de la información, inadecuada infraestructura tecnológica, entre otros.

2 VALORACIÓN CUALITATIVA

FORTALEZAS

- ✓ Se contabilizaron todos los hechos económicos de la entidad.
- ✓ Están al día los libros contables y cuentan con los soportes respectivos, los cuales se acogen a las normas de la contabilidad pública y a los documentos y manuales suscritos al interior de la entidad.
- ✓ Se realiza depuración constante de la información a rendir a través de las conciliaciones.
- ✓ Se da cumplimiento con las rendiciones a los entes de control.
- ✓ El 100% del personal del proceso contable es profesional.
- ✓ El personal de planta tiene la experiencia y conocimientos en la entidad y es memoria institucional.
- ✓ El compromiso de los servidores públicos.

DEBILIDADES

- ✓ No se contempló dentro del plan institucional de capacitaciones las capacitaciones de refuerzos al personal del proceso contable sobre los cambios normativos.
- ✓ No se cuenta con la evidencia de las autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
- ✓ No se les hizo el monitoreo y seguimiento a los riesgos.
- ✓ No se han articulado los estados financieros para la toma de decisiones y no se está realizando la rendición pública de la gestión de la entidad.
- ✓ Se debe socializar permanentemente al personal de la dirección financiera sobre las políticas, manuales y procedimientos documentados que hay para el correcto manejo de la información de los hechos económicos.
- ✓ No se está dando cumplimiento con el diligenciamiento y entrega de los indicadores en los tiempos estipulados por la entidad.
- ✓ El sistema de información Azen en la dirección financiera.



AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- ✓ Se mantiene la automatización en línea entre los aplicativos contables.
- ✓ Se debe realizar actualización a los manuales y procedimientos que se tienen implementados en la entidad.
- ✓ Se deben reestructurar los indicadores de la dirección financiera.
- ✓ Presentación de la información contable y financiera de manera oportuna ante los entes de control.
- ✓ Presentación de las conciliaciones trimestrales de las cuentas contables.

RECOMENDACIONES

- ✓ Capacitar al personal de la entidad que se involucra en el proceso contable sobre los documentos implementados en el SIG y sobre las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento de la dirección financiera.
- ✓ Gestionar y realizar seguimiento a los riesgos de indoles contables al interior de la entidad.
- ✓ Realizar la toma de decisiones financieras con base en la información que arroja los estados financieros de la entidad.
- ✓ Evidenciar las autoevaluaciones periódicas para fortalecer los controles en los procesos.
- ✓ Actualizar los manuales, documentos y procedimientos del SIG con la actualidad de la entidad.
- ✓ Documentar los procedimientos necesarios para el correcto desempeño de la dirección financiera y la circulación de la información entre las dependencias.
- ✓ Actualizar los indicadores con la actualidad y necesidades de la dirección financiera.



CERTIFICACIÓN ENVÍO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023

Histórico de Envíos

120476000 - Rifas y Juegos del Valle Ltda.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2024-02-24 14:54:47.0	2024-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

El responsable del seguimiento contará con 7 días hábiles para entregar el documento GC-FO-019 Plan de manejo de seguimientos una vez sea radicado el informe de seguimiento en la ventanilla única de la entidad.

Asimismo, el responsable contará con un plazo de ejecución de 2 meses para las acciones de mejora. Cabe resaltar que la revisión de este se realizará una vez culminado el plazo de ejecución y, en caso de incumplimiento, se notificará del mismo al Gerente general y al Comité institucional de coordinación de control interno de la entidad para los procesos administrativos a que haya lugar.

Atentamente.

ANTONIO MARÍA PADILLA PÉREZ
Director
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez